

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2022 00440 00

Ingresadas las diligencias con el informe secretarial que reposa en el expediente digital y realizando una revisión a la totalidad de las diligencias, evidencia el despacho que la ejecutada Martha Alexandra Segura Hernández se encuentra notificada conforme lo previsto en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, sin que dentro de la oportunidad procesal correspondiente hubiera presentado medio exceptivo alguno.

En firme este proveído, retorne el proceso al despacho para el trámite correspondiente.

Notifíquese (2),

**NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 047 de fecha 10 de abril de 2024, siendo la hora de las 8:00 A.M.

ANDREA LILIAN AGUILAR MEDINA
Secretaria

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4727f6207c42b9f25941cc90448491ce34a1ebcda8924c56f134864650c2ef3e**

Documento generado en 09/04/2024 01:51:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>